I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002343

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 25 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6525/2012; el Memorándum N°600/1287/2012 de la Secplan; el Memorándum N°608/033/2012 del Inspector Técnico de la Obra; los Decretos Exentos N°202/456/2012, N°202/635/2012 y N°202/908/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/456/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS VILLA MÉXICO", 812-12-LE12**.

Que, Decreto Exento N°202/635/2012, se adjudicó a la empresa **Protecciones y Sistemas S.A.,** R.U.T. N°96.963.730-8, representada legalmente por don **Eduardo Cordero Arellano,** cédula de identidad N°3.247.986-3, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/908/2012.

Que, 128 hogares no fueron protegidos puesto que los propietarios decidieron no participar de este proyecto.

D E C R E T O:

1. Autorízase la Modificación del Contrato denominado **"INSTALACIÓN ALARMAS COMUNITARIAS VILLA MÉXICO", 812-12-LE12**, de fecha 2 de mayo de 2012, reducido a escritura pública ante el Notario Público don Félix Jara Cádot e inscrito en el Repertorio N°13.106-2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **Protecciones y Sistemas S.A.,** R.U.T. N°96.963.730-8, representada legalmente por don **Eduardo Cordero Arellano,** cédula de identidad N°3.247.986-3, sancionado por Decreto Exento N°202/908/2012, en el sentido de disminuir la cantidad de hogares protegidos en 128 y el precio a pagar a la suma de $13.645.696.- (trece millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y seis pesos) netos.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación de Contrato respectiva.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002343

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

GEA/CUCh

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
ITS Karina Billa Molina
Gobierno Regional Metropolitano
Protecciones y Sistemas S.A.
Contratista
Pagina Web

ERROR: timeout
OFFENDING COMMAND: timeout
STACK:
2/2
{}
-mark-
21690
5